



JUNTA CALIFICADORA DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

Mendoza, 15 de marzo de 2016.-

**JUNTA CALIFICADORA DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE
JÓVENES Y ADULTOS**

CIRCULAR Nº 02/16

TRÁMITE ADMINISTRATIVO ANTE RENUNCIA O BAJA DE DOCENTES

TITULARES DE CEBJA Y CENS

Ante la baja de un docente titular, la escuela debe presentar en Mesa de Entradas de la Delegación Administrativa correspondiente (Norte, Centro, Este, Sur) la documentación que se detalla a fin de asegurar la tramitación de la **Norma Legal** (Resolución).

RENUNCIAS POR RAZONES PARTICULARES:

1. FORMULARIO DE RENUNCIA (original, sellado y firmado por la autoridad o responsable jerárquico)
2. NOTA DE ELEVO AL SUPERIOR JERÁRQUICO.
3. FOTOCOPIA DEL D.N.I. (autenticada con sello y firma de la autoridad correspondiente).
4. CONSTANCIA DE C.U.I.L. (ANSES).


Prof. MARIA A. RINAUDO
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. NORMA B. DANOVE
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. Bibiana Parodi Rupp
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


ANA GLADYS QUESPILLO
Miembro Titular Junta Calificadora
de Méritos de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS


Prof. OSCAR NUÑEZ
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MÉRITOS DE EDUCACIÓN PERMANENTE
DE JÓVENES Y ADULTOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

Hoja 1 de 2

RENUNCIAS POR JUBILACIÓN DEFINITIVA:

1. FORMULARIO DE RENUNCIA (original, sellado y firmado por la autoridad o responsable jerárquico)
2. NOTA DE ELEVO AL SUPERIOR JERÁRQUICO.
3. FOTOCOPIA DEL D.N.I. (autenticada con sello y firma de la autoridad correspondiente).
4. CONSTANCIA DE C.U.I.L. (ANSES).

BAJA POR FALLECIMIENTO:

1. ACTA DE DEFUNCIÓN (sellado y firmado por la autoridad o responsable jerárquico)
2. NOTA DE ELEVO AL SUPERIOR JERÁRQUICO.
3. FOTOCOPIA DEL D.N.I. (autenticada con sello y firma de la autoridad correspondiente).
4. CONSTANCIA DE C.U.I.L. (ANSES).

En todos los casos remitir copia recibida en Mesa de Entradas a Junta Calificadora de Méritos de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos en un plazo no mayor a 10 (diez) días, a efectos de realizar el seguimiento del trámite.


Prof. MARIA A. RINAUDO
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. Bibiana Paludi Rupp
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. NORMA B. DANOVE
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


ANA GLADYS CRESPILO
Miembro Titular Junta Calificadora
de Méritos de Educación Permanente
de Jóvenes y Adultos
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS


Prof. OSCAR NUÑEZ
MIEMBRO TITULAR JUNTA CALIFICADORA
DE MERITOS DE EDUCACION PERMANENTE
DE JOVENES Y ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS